



## CAMPEONATO NACIONAL DE ESPAÑA SUB-18 FEMENINO

Golf Santa Marina. 21 a 24 de marzo de 2024

### REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf, Condiciones de la Competición, Reglas Locales Permanentes de la RFEG, Código de Conducta y Política de Ritmo de Juego, serán de aplicación las siguientes Reglas Locales:

#### 1.- FUERA de LÍMITES (Regla 18.2)

Definido por muros, vallas, líneas blancas o estacas blancas que indican el límite del campo.

#### 2.- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

##### ALIVIO EN EL MARGEN OPUESTO DEL HOYO 5 (Regla Local Modelo B-2.1)

Cuando la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización roja en el hoyo 5, como una opción de alivio adicional sumando un golpe de penalización, la jugadora puede dropar la bola original u otra bola en el lado opuesto del área de penalización, cuyo punto de referencia estará a la misma distancia que el punto por donde la bola original cruzó por última vez el margen del área de penalización roja, siendo el tamaño del área de alivio la longitud de 2 palos y no debe de estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.

#### 3.- ZONAS DE DROPAJE

##### HOYO 1 - ZONA DE DROPAJE OBLIGATORIA (Modelo de Regla Local E-1.3)

Si una bola está en el área de penalización detrás del green del hoyo 1, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugadora puede: Tomar alivio de golpe y distancia según la Regla 17.1d(1), sumando un golpe de penalización, o dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje, detrás del hoyo 1, sumando un golpe de penalización. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3. La jugadora no puede tomar alivio según las Reglas 17.1d(2) o 17.1d(3). La jugadora deberá aliviarse en la zona de dropaje más próxima al lugar por donde entró su bola en el área de penalización, existe una raya en el suelo que determina si debe ir a la parte izquierda o a la parte derecha.

**HOYO 4 - ZONA DE JUEGO PROHIBIDO** Cuando la bola reposa dentro del Área de Penalización del hoyo 4, queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO acceder y/o jugar en dicha área, estando habilitada una Zona de Dropaje opcional.

##### HOYO 13 – ZONA DE JUEGO PROHIBIDO - ZONA DE DROPAJE OBLIGATORIA (Modelo de Regla Local E-1.3)

Existen dos zonas de terreno en reparación a la derecha del green del hoyo 13. Para la más cercana al green la jugadora deberá aliviarse en la zona de dropaje más próxima al lugar donde está su bola, existe una raya en el suelo que determina si debe ir a la zona de dropaje de la parte izquierda o a la de la parte derecha. Para el otro terreno en reparación, deberá aliviarse obligatoriamente según las opciones de la Regla 16.1f.

#### 4.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

- Terreno en Reparación:** Tienen consideración de Terreno en Reparación todas aquellas zonas cerradas pintadas de blanco (con líneas continuas o discontinuas).
- Obstrucciones Inamovibles (Regla 16.1)**
  - Todos los árboles con alcorques, tutores, cinta azul o vientos de protección.
  - Todos los caminos que tengan superficies asfaltadas, hormigonadas o con grava, así como sus bordes.
  - Todas las zanjas de drenaje tengan o no grava o arena a la vista.

Para su alivio se procederá bajo la Regla 16.1b.

#### 5.- OBJETOS INTEGRANTES (Regla 16.1)

Todos los tepes sintéticos instalados en las paredes de los bunker, de los cuales no existe alivio sin penalización.

#### 6.- COLOCACIÓN DE BOLA – LIE PREFERIDO (Modelo Regla Local E-3)

Cuando la bola de una jugadora reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, la jugadora puede tomar alivio sin penalización solo UNA VEZ colocando la bola original u otra bola, a una distancia máxima de 20 cm. del punto donde reposaba originalmente, sin ganar distancia al hoyo. Después que la bola ha sido colocada, está en juego.

NOTA: En el antegreen del hoyo 4 se han marcado unos puntos blancos que indican el límite de la hierba segada a la altura de la calle o menor.

#### PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES

**Stroke Play: Penalización General (2 Golpes)** Excepto para aquellas que tengan penalización propia

**TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO PARA LA VUELTA ESTIPULADA: 4:35 h**

#### ÁRBITROS

D. Víctor Toca Otero (P), D. José Manuel Díaz Bolado, D. Alfredo Cisneros Díaz, D. Jesús Valdés Díaz